

## Presentación de una denuncia del ámbito laboral (Barcelona)

---

### Acuse de recibo de la solicitud

---

El formulario de solicitud se ha enviado correctamente

- Fichero enviado: Denuncia Plazas Vacantes.pdf
- Resumen\*: e8a38c5b3259b92bcd757586133e3e47b50140f366b29ca454cacb34c155871e

El tràmit ha finalitzat. La presentació de la denúncia s'ha realitzat correctament.

\* Para garantizar que el presente acuse de recibo corresponde de forma fidedigna a los documentos entregados, se incluye un resumen de este, calculado mediante algoritmos encriptados.

### Datos generales

---

Código de trámite (ID)	Número de registro	Fecha de registro
D4F12F1J8	9015-615602/2021	25/04/2021 12:33:24

---

### Información de la firma del documento de solicitud

---

Tipo de credencial	Persona firmante
Cl@ve	FERNANDO PUGA MORENO; NIF: [REDACTED]; Persona física

Este fichero se encuentra como adjunto en este acuse de recibo. Si lo quiere recuperar puede acceder directamente mediante el panel de navegación Adjuntos del Adobe Reader. Para mostrarlo puede ir al menú Ver > Mostrar/ocultar > Paneles de navegación y seleccionar Archivos adjuntos y desde el panel de navegación haciendo clic en el icono de un clip.

---

### Recordatorios

---

La Generalidad de Cataluña pone a su disposición diferentes canales para consultar el estado de este trámite:

- Por internet en la dirección <http://web.gencat.cat/ca/tramits> o <http://www.gencat.cat/canalempresa>
- Por teléfono llamando al 012.

Se aconseja que imprima o guarde en local la solicitud para que tenga constancia de los datos que ha escrito y de los números identificativos que hay en esta página porque le permitirán hacer consultas sobre el estado del trámite.

---

## Presentación de una denuncia del ámbito laboral (Barcelona)

### Datos del denunciado

Persona física  Persona jurídica

Razón social

Compañía Española Laminación S.L. (CELSA)

Tipo de documento de identificación      Número de identificación  
NIF de empresa      B59559351

CCC      Actividad  
Siderurgia

Residencia fuera del estado español

Tipo de vía      Nombre de la vía      Número  
Calle      Ferralla      12

Bloque      Escalera      Piso      Puerta      Código postal  
08755

Provincia      Comarca      Municipio  
Barcelona      Vallès Occidental      Castellbisbal

Puede buscar la dirección en el servicio de normalización de direcciones (sólo direcciones de Cataluña):

Núm. de trabajadores      Horario      ¿Continúa abierta la empresa?  
830      a       Sí  No

### Domicilio centro trabajo

Tipo de vía      Nombre de la vía      Número  
Calle      Ferralla      12

Bloque      Escalera      Piso      Puerta      Código postal  
08755

Provincia      Comarca  
Barcelona      Vallès Occidental

Población      Aldea  
Castellbisbal      Polígon Industrial Sant Vicenç

Puede buscar la dirección en el servicio de normalización de direcciones (sólo direcciones de Cataluña):

## Presentación de una denuncia del ámbito laboral (Barcelona)

### Relato de hechos

1.- La empresa incumple de forma sistemática el art.15 del V Convenio Colectivo Celsa, en lo expuesto en su párrafo 4, donde dice literalmente: "En caso de vacante generada por el cese en la empresa de cualquier trabajador en un puesto de trabajo la empresa tendrá la obligación de cubrirla en los 30 días siguientes al cese efectivo, y de asignarla en el plazo de 6 meses".

2.- Que en concreto en la plantilla de mantenimiento Acería tenemos sin cubrir plazas desde hace meses tanto a nivel de mandos como de operarios, todo y tener en la empresa personal capacitado para cubrirlos, y que no valoren los candidatos externos.

**IMPORTANTE**  
**EN CASO DE DESPIDO, CON INDEPENDENCIA DE LA PRESENTE DENUNCIA, DEBERÁ INTERPONER DEMANDA ANTE LA JURISDICCIÓN SOCIAL, EN EL IMPRORRÓGABLE PLAZO DE 20 DÍAS HÁBILES DESDE LA FECHA DEL DESPIDO.**

### Documentación anexa

Adjunte los siguientes documentos:

- |  |                 |
|--|-----------------|
| <input type="checkbox"/> Documento 1 anexo a la denuncia | <i>opcional</i> |
| <input type="checkbox"/> Documento 2 anexo a la denuncia | <i>opcional</i> |
| <input type="checkbox"/> Documento 3 anexo a la denuncia | <i>opcional</i> |
| <input type="checkbox"/> Documento 4 anexo a la denuncia | <i>opcional</i> |
| <input type="checkbox"/> Documento 5 anexo a la denuncia | <i>opcional</i> |

El tamaño máximo del fichero de solicitud incluyendo los adjuntos es de 5MB.

### Comunicaciones y notificaciones. Puesta a disposición

Acepto recibir notificación electrónica de los actos administrativos en relación con esta solicitud.

Si desmarca la casilla, recibirá las notificaciones en papel en la dirección que ha indicado en este formulario.

Indique la dirección electrónica en la que quiere recibir los avisos de la puesta a disposición de sus notificaciones y un teléfono móvil en el que, adicionalmente, recibirá un aviso SMS.

Dirección de correo electrónico  
ugt@gcelsa.com

Teléfono móvil  
619929084

Las notificaciones de los actos administrativos se pondrán a su disposición en la Sede electrónica de la Generalidad de Cataluña, en el espacio [Mi Carpeta > Notificaciones electrónicas](#), o en el Canal Empresa, en el espacio [Trámites y Formularios > Notificaciones electrónicas](#). Puede acceder a ellas mediante los sistemas de identificación y firma establecidos en la Sede electrónica. [Consulte la lista de certificados admitidos](#).

Recuerde:

Desde que la notificación electrónica haya sido puesta a su disposición tiene 10 días naturales para aceptarla o rechazarla. Si una vez transcurrido este plazo no ha accedido a ella, la notificación se entenderá rechazada.

Desde el momento en que acceda al contenido de la notificación, la notificación se considerará practicada.

Recibirá un aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica en la dirección electrónica y en el teléfono móvil que indique aquí y, si procede, la contraseña para acceder al contenido de la notificación.

En el caso de que reciba la notificación en papel y que acceda a la notificación depositada en la Sede electrónica, la fecha de notificación que se tendrá en cuenta será la que se haya producido en primer lugar.